

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 4148/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO «ENAJENACIÓN DE TRES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL (COCHERAS) SITOS EN C/ CLARA CAMPOAMOR, 6 DE ANDÚJAR (JAÉN)» bis

Considerando que es necesario tramitar expediente de contratación para el CONTRATO PRIVADO «ENAJENACIÓN DE TRES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL (COCHERAS) SITOS EN C/ CLARA CAMPOAMOR, 6 DE ANDÚJAR (JAÉN)»

Considerando que se ha acreditado la necesidad de tramitar expediente de contratación para la enajenación de tres inmuebles de propiedad municipal (cocheras) sitos en c/. Clara Campoamor, 6 de Andújar (Jaén).

Considerando que la licitación se conforma con un criterio de adjudicación que se materializa en el precio (subasta), para que se concluya en su fin con la elección de la oferta con mejor calidad-precio.

Considerando que consta Informe de Secretaría sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir, de fecha 22/09/2021.

Considerando que se han incorporado al expediente los informes de valoración del inmueble por parte de la Arquitecta Mpal., certificados de titularidad de los inmuebles y sus correspondientes notas simple, así como Acta de la Secretaria acerca del estado situación de los inmuebles a tenor de la visita cursada el 2/07/2020.

Considerando que tras declararse desierto con fecha 18/06/2024 el expediente que se licitó el 20/05/2024 y que consta la justificación de la aplicabilidad del art. 18 de la RBELA en cuanto a la rebaja del 25 % con respecto a la licitación anterior.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 y en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP 2017, y demás disposiciones legales vigentes de pertinente aplicación.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1110 de 25 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN



PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la enajenación directa de tres inmuebles de propiedad municipal sitos en c/. Clara Campoamor, 6 de Andújar (Jaén) con las características que se detallan en la información y documentación obrantes en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Publicar los Pliegos en el Perfil del Contratante.

En Bailén, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

